



ASUNTO: Ranking Absoluto y puntuaciones obtenidas en competiciones de la WKF

Comunicamos que aquellos deportistas no seleccionados por la RFEK, que hayan participado en pruebas de la WKF (Premier League, Series A y Youth League) en modalidades individuales, desde el 1 de enero de 2023, deberán **comunicar esta circunstancia a sus federaciones autonómicas.**

Cada federación autonómica deberá remitir en el formato excel que se adjunta, toda la información referente a sus deportistas, responsabilizándose de la veracidad de la misma. La RFEK se reserva el derecho de efectuar las comprobaciones pertinentes, antes de reflejar la puntuación obtenida en el Ranking Absoluto de la RFEK.

En el caso de las categorías de kumite juvenil (U-14), al no coincidir las categorías de la WKF con las de la RFEK, se deberá reflejar la información necesaria en la categoría RFEK en la que se desee incorporar la puntuación obtenida a nivel internacional.

No se atenderán solicitudes recibidas con posterioridad al 28 de julio de 2023 y/o no se presenten en el formato correcto.

Madrid, 10 de julio de 2023

Vº Bº

ANTONIO MORENO MARQUEÑO
Presidente

JOSÉ MARÍA DE DIOS VIDAL
Director Técnico

DESTINATARIOS: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE